

FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL

CUENTA PÚBLICA 2014

FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2014

1. ACTIVO

1.1 ACTIVO CIRCULANTE

1.1.1 EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Los saldos de este rubro al cierre de los ejercicios 2014 Y 2013 es por \$24,810,959 Y \$24,187,169, respectivamente, corresponden principalmente a recursos que el Fideicomiso tiene en administración, depositados en cuentas bancarias y que fueron originados por transferencias de recursos fiscales y propios recibidos y generados, que se destinarán al pago de pasivos devengados al cierre de cada ejercicio; estos montos se integran de la siguiente manera:

Concepto	2014	2013
Caja	625	625
Bancos	24,780,880	24,182,481
Inv. Inmediata Realización	29,454	4,063
Total	24,810,959	24,187,169

1.1.2 DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES

En este rubro se integra por las siguientes cuentas:

Concepto	2014	2013
Cuentas por cobrar	6,006,594	17,953,339
Deudores Diversos	47,374	113,031
Otros Activos	344,791	246,350
Total	6,398,759	18,312,720

1.1.2.1 CUENTAS POR COBRAR

Los importes registrados en esta cuenta corresponden a las cuentas por cobrar a cargo de alumnos, se registran las provisiones de las colegiaturas mensualmente, si por alguna razón el alumno solicita su baja o bien la escuela en cumplimiento al Reglamento Interior de Escuelas Náuticas lo suspende, el importe queda pendiente de cobro, cancelándose cuando se recibe el pago correspondiente.

En las cuentas por cobrar se tienen saldos principalmente de PEMEX Exploración y Producción, corresponde a la celebración del convenio número 428229841 con vigencia de tres años, para realizar servicios tipo Check List a las embarcaciones que laboran o pretenden laborar en el área de influencia de dicha paraestatal. Este convenio se modificó con ampliación de plazo sin incremento de monto al 31 de diciembre de 2013.

PEMEX Refinación, el adeudo en este rubro es por la impartición de cursos relacionados con la seguridad en el mar, impartido a personal de sus diversas áreas.

Concepto	2014	2013
Colegiaturas	444,166	193,315
Inscripciones	0	2,690
Cursos	3,330,108	350,369
PEMEX Exploración y Producción	0	6,691,409
PEMEX Refinación	53,000	2,618,782
Otros	2,179,320	8,096,774
Total	6,006,594	17,953,339

FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL

1.1.2.2 DEUDORES DIVERSOS

En el rubro de deudores diversos se tienen registros por concepto de viáticos y gastos a comprobar pendientes de recuperar principalmente.

Cuenta	2014		2013
Gastos por comprobar	22,224		91,703
Viáticos	25,150		15,432
Otros	0		5,896
Total	47,374		113,031

1.1.2.3 OTROS ACTIVOS

Representa el acumulado de IVA acreditable de la Entidad, saldo al cierre contable de diciembre de 2014.

Cuenta	2014		2013
IVA acreditable	344,791		246,350

1.1.3 DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS

En este rubro se encuentra integrado principalmente por aquellos anticipos otorgados a los prestadores de servicios correspondientes a la actualización de simuladores, durante el ejercicio 2014 se amortizó el anticipo otorgado en el ejercicio 2013 a los proveedores:

Concepto	2014	2013
Konsberg Maritime México, S.A. de C.V.	0	5,766,535
Edutelsa, S.A. de C.V.	0	15,487,193
Otros	0	4,402
Total	0	21,258,130

1.1.4 ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES

Estimación de cuentas o documentos por cobrar irrecuperables

La estimación para cuentas incobrables se incrementa cada ejercicio derivado de la imposibilidad de cobro de los saldos pendientes por concepto de adeudo de alumnos, cursos de capacitación a personal marítimo portuario, empresas navieras, actualización y posgrado por concepto de maestría, para el ejercicio de 2014 la provisión no presentó incrementos ni disminuciones en este ejercicio.

La Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 03 denominada “Estimación de Cuentas Incobrables”, emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, da a conocer las bases para el registro de la estimación para cuentas incobrables, así como para la cancelación de las que se determinen de difícil cobro.

Con la finalidad de contar con una política que defina las normas de operación de la cuenta de reserva para cuentas incobrables; se presentó para su autorización al Comité Técnico en la cuarta sesión de dos mil catorce, la “Norma para cancelar adeudos ante la imposibilidad práctica de su cobro”, conforme al artículo 58 Fracción XVII de la Ley Federal de Entidades Paraestatales, misma que fue autorizada.

1.2 ACTIVO NO CIRCULANTE

1.2.1 BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO

Este rubro presenta saldos de \$190,580,002 al 31 de diciembre de 2013; y se integran de las obras realizadas a las Escuelas Náuticas Mercantes de Veracruz, Tampico y Mazatlán.

FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL

Concepto	31/12/2013	Adquis. y Donaciones	Desincorp. de Bienes	31/12/2014
Edificio, construcción e instalación	166,128,306	24,451,696	-	190,580,002

1.2.2 BIENES MUEBLES,

En éste rubro se integran todos los equipos y bienes que son propiedad del Fideicomiso y que son adquiridos con recursos fiscales y propios, necesarios para proporcionar los servicios de formación, capacitación y actualización. A continuación se presenta su integración:

Concepto	31/12/2013	Adquis y Donaciones	Desincorp. de Bienes	31/12/2014
Mobiliario y Equipo de oficina	32,992,416	1,453,193	608,696	33,836,914
Equipo científico y de laboratorio	11,421,981	20,555	359,618	11,082,918
Mobiliario y Equipo Educativo	-	20,687,307	-	20,687,307
Equipo de Transporte	9,575,941	-	-	9,575,941
Embarcaciones y Equipo	5,756,707	-	350,375	5,406,332
Equipo de Mantenimiento y Servicio	23,196,850	-	345,624	22,851,226
Equipo de Computación	125,623,288	901,831	1,635,671	124,889,448
Totales	208,567,183	23,062,887	3,299,984	228,330,086

1.2.3 DEPRECIACIÓN

Durante el ejercicio 2014 y 2013 el saldo en la depreciación de bienes inmuebles y muebles ascendió a \$223,988,227 y \$211,186,694 respectivamente.

2 PASIVO

2.1 PASIVO CIRCULANTE

El pasivo circulante del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2013 asciende a \$13,638,979 el cual se integra por las siguientes cuentas:

Cuenta	2014		2013
Cuentas por pagar a Corto Plazo	5,793,089		12,887,272
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	160,022		1,000,455
Provisiones a Corto Plazo	3,418,368		1,747,925
Otros pasivos a Corto Plazo	4,267,500		2,154,950
Total	13,638,979		17,790,602

2.1.1 CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

En este rubro se encuentra integrado principalmente por las cuentas de Proveedores y Acreedores, que se cubrirán en el ejercicio 2014 mismos que a continuación se integran:

Cuenta	2014		2013
Proveedores	4,878,126		1,966,897
Acreedores Diversos	914,963		10,920,375
Total	5,793,089		12,887,272

FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL

2.1.1.1 PROVEEDORES

Proveedores	2014		2013
Comisión Federal de Electricidad	0		184,214
Junta Municipal de Agua Potable	0		57,921
Productos Serel, S.A. de C.V.	0		1,189,389
Jet Van Car Rental S.A. De C.V.	131,660		0
BSI Group México S de RL	162,400		0
International House México s.c.	185,136		0
Sharp corporación México, S.A. De C.V.	190,771		0
Comisión Federal de Electricidad	314,340		0
Maxcom	317,608		0
Consultiva sistemas de vigilancia	337,063		0
Navalec, S.A. De C.V.	610,580		0
Uninet	896,448		0
Otros	1,732,120		535,373
Total	4,878,126		1,966,897

2.1.1.2 ACREEDORES

Acreeedores diversos	2014		2013
Sueldos no cobrados	96,217		614
Bienes y Servicios Pendientes	704,628		9,977,715
Otros	114,118		942,046
Total	914,963		10,920,375

2.1.2. PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO

Esta cuenta representa obligaciones de la Entidad cuyo beneficio se recibió por anticipado como el pago de colegiaturas por los alumnos de Formación en las Escuelas Náuticas Mercantes.

2.1.3. PROVISIONES A CORTO PLAZO

En el rubro de impuesto por pagar reflejado en los estados financieros a continuación se presenta

Impuestos por pagar	2014		2013
Impuesto Sobre la Renta Retenido por Salarios	7,220		73,350
Impuesto Sobre la Renta Retenido por Servicios Profesionales	5,249		15,493
IVA por pagar	607,604		1,371,068
IVA Retenido	5,573		17,008
Otros	2,792,722		271,006
Total	3,418,368		1,747,925

2.1.4 OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO

2.1.4.1 CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2014, se tienen un saldo por concepto de demandas de carácter laboral interpuestas en contra de la Entidad; por un importe de \$4,267,500

FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL

2.2. PASIVO NO CIRCULANTE

2.2.1 PASIVOS A LARGO PLAZO

En la aplicación de la Norma de Información Financiera (NIF-3 Beneficios a los Empleados) esta norma, se integró bajo las siguientes características para el ejercicio 2014.

Se tienen establecidos planes de beneficios a los empleados relativos al término de la relación laboral y por retiro por causas distintas a reestructuración. Los planes de beneficios al término de la relación laboral consideran las indemnizaciones por despido (incluyendo la prima de antigüedad devengada) y que no va a alcanzar los beneficios del plan de retiro o jubilación. Los planes de beneficios al retiro consideran los años de servicios cumplidos por el empleado y su remuneración a la fecha de retiro o jubilación. Los beneficios de los planes de retiro incluyen la prima de antigüedad que los trabajadores tienen derecho a percibir al terminar la relación laboral, así como otros beneficios definidos. La valuación de ambos planes de beneficios se realiza con base en cálculos actuariales elaborados por peritos independientes.

Concepto	2014		2013
Obligación por Beneficios Definidos, (deuda laboral)	38,545,719		32,719,947
Pasivo Neto Proyectado (Reserva laboral)	20,334,841		17,202,430
Costo Neto del Periodo 2013 (Gasto del ejercicio)	4,798,632		5,206,967
Ajuste en resultados por ganancia actuarial de 2013	1,545,524		720,436

Pasivo Neto Proyectado (Reserva laboral)	20,334,841		17,202,430
--	------------	--	------------

Es importante destacar que durante el ejercicio 2014 se realizaron pagos con cargo a la reserva contable por un importe de \$2,561,234, obteniendo así un efecto neto de incremento en esta cuenta de \$3,132,411, respecto del año anterior.

3.- HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO.

3.1 PATRIMONIO CONTRIBUIDO - APORTACIONES

Patrimonio	2014	2013
Patrimonio Inicial de la Entidad	10,000	10,000
Aportaciones del Gobierno Federal al 31 de diciembre de 2013.	248,751,881	215,351,881
Total	248,761,881	215,361,881

Las aportaciones de recursos efectuadas por el Gobierno Federal durante el periodo revisado ascendieron a un total de \$33,400,000, los cuales se destinaron a proyectos y programas de inversión, de conformidad con el Presupuesto de Egresos publicado en el Diario Oficial de la Federación, mediante el cual la Secretaría de Hacienda y Crédito Público da a conocer el presupuesto probado para la entidad.

4. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

4.1 INGRESOS DE GESTIÓN

Al cierre del ejercicio 2014 se tuvieron ingresos por servicios por \$159,489,258 mayores que al cierre del ejercicio 2013, en el cual se captaron \$127,767,177. La captación de recursos propios se refiere a los Ingresos obtenidos por la prestación de servicios como son formación, maestría presencial y en línea, cursos de actualización así como servicios por proyectos especiales

En el período del 1º de enero al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se recibieron transferencias para gasto corriente por parte del Gobierno Federal, por un monto total de \$82,518,523 y \$76,063,023 respectivamente.

Asimismo se recibieron otros ingresos por \$224,612 y \$91,028 correspondientes a los ejercicios 2014 y 2013.

FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL

4.2 GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS:

El Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional presentó Gastos por \$251,840,382 y \$186,232,105 para los años 2014 y 2013. Los gastos agrupan las erogaciones que se realizaron conforme lo establece el Clasificador por Objeto del Gasto.

Los Gastos de Funcionamiento se integran conforme la siguiente tabla:

Concepto		2013
Servicios Personales	80,256,393	74,859,733
Materiales y Suministros	16,464,253	8,673,921
Servicios Generales	155,119,736	102,698,451
Total	251,840,382	186,232,105

Los servicios personales integran todos los pagos y gastos realizados por concepto de la nómina al personal que cuenta con una plaza; los materiales y suministros integran las adquisiciones realizadas durante el ejercicio para la realización de las actividades del Fideicomiso, los gastos por concepto de servicios generales conforman las erogaciones realizadas por concepto de servicios básicos y subrogados que contrata la Entidad.

Es importante mencionar que los gastos por concepto de servicios generales se incrementaron debido al incremento en la matrícula de alumnos así como al alza de precios que han tenido los servicios básicos; luz, agua, teléfono celular y convencional, entre otras partidas de gasto. Asimismo, por los gastos como alimentación de alumnos, lavandería, entre otros, como resultado del aumento de la matrícula de los alumnos de nuevo ingreso en los tres planteles educativos de Veracruz, Tampico y Mazatlán en comparación con la matrícula registrada en el ejercicio 2012. Adicional a lo anterior se llevó a cabo el Programa de Mantenimiento a los edificios de las Escuelas Náuticas Mercantes, Oficinas Centrales y Centro de Educación Náutica de Campeche

Por otra parte el rubro de otros gastos se integra por los siguientes conceptos

Partidas Virtuales	2014		2013
Depreciación de bienes muebles e inmuebles	16,101,840		9,928,065
Estimación de Cuentas Incobrables	0		-2,989
Estimación de Pasivos laborales (D-3)	5,693,645		5,927,403
Estimación Contingencias Laborales	2,112,549		1,088,409
Total	23,908,034		16,940,887

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

1. Las aportaciones de recursos efectuadas por el Gobierno Federal durante el ejercicio 2014 ascendieron a un total de \$33,400,000, los cuales se destinaron a proyectos y programas de inversión, como son la construcción de aulas en las Escuelas Náuticas Mercantes, de conformidad con el Presupuesto de Egresos publicado en el Diario Oficial de la Federación.
2. Por otra parte la variación en el Patrimonio Generado en el Ejercicio se debió principalmente al reconocimiento en gastos de un anticipo a proveedores que se había realizado durante el ejercicio 2013, así como al registro de provisiones en pasivos derivado del reconocimiento de pasivos laborales de conformidad con la NIF-D3, así como al resultado de demandas laborales interpuestas en contra del Fideicomiso por ex empleados.

En virtud de lo expuesto anteriormente se presenta el comparativo de las cuentas que integran el patrimonio del Fideicomiso:

Patrimonio	2014		2013
Patrimonio Inicial de la Entidad	10,000		10,000
Aportaciones del Gobierno Federal	258,751,881		225,351,881
Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	(33,711,235)		-34,459,471
Patrimonio Generado del Ejercicio	(33,516,023)		748,236
Total	191,534,623		191,650,646

FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

<i>Concepto</i>	<i>2014</i>	<i>2013</i>
Caja	626	625
Efectivo en Bancos	24,780,880	24,182,481
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	29,454	4,063
Total de Efectivo y Equivalentes	24,810,960	24,187,169

2. Durante el ejercicio 2014 se realizaron adquisiciones de muebles e inmuebles por un monto de \$47,514,583 del total de estas adquisiciones el 70.30% se realizó con recursos fiscales porcentaje equivalente a \$33,400,000, el remanente fue pagado con recursos propios. Obligaciones que fueron pagados en su totalidad durante el ejercicio 2014.
3. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios. A continuación se presenta un ejemplo de la elaboración de la conciliación.

	<i>2014</i>
Desahorro antes de rubros Extraordinarios	9,067,989.00
<i>Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.</i>	
Depreciación	16,101,840.58
Baja de mobiliario	(3,299,984.00)
Incrementos en las provisiones	(6,915,404.00)

Baja en la depreciación	3,055,671.00
Partidas extraordinarias	125,865.42

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por la Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables:

**Conciliación de los ingresos Presupuestarios y Contables
Correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014
(Cifras en pesos)**

1. Ingresos Presupuestarios		275,433,883.00
2. Más ingresos Contables no presupuestarios:		-
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		115,944,625.00
	Transferencias, Asignaciones, subsidios y otras ayudas	82,518,523.00
	Aportaciones del gobierno federal	33,400,000.00
	Otros Ingresos	26,102.00
4. Ingresos Contables (4=1+2-3)		159,489,258.00

FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
Correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014
(Cifras en pesos)

1. Total de Presupuestarios		277,614,073.00
2. Menos Egresos presupuestarios no contables:		49,776,713.00
	Bienes Muebles e Inmuebles	23,062,887.00
	Obra Pública	24,451,697.00
	Servicios personales	2,262,129.00
3. Más Gasto Contable No presupuestales		47,911,056.00
	Estimaciones, depreciaciones, deterioros obsolescencia	16,101,841.00
	Amortizaciones	21,253,728.00
	Provisiones Corto Plazo	4,861,842.00
	Provisiones Largo Plazo	5,693,645.00
4. Total del Gasto Contable (4=1-2+3)		275,748,416.00

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

Presupuestarias:

Cuentas de ingresos

Durante 2014 se recibieron ingresos por transferencias de ingresos federales por \$82,518,523 para capítulo 1000 “ Servicios Personales” y \$33,400,000 para inversión, por servicios se obtuvieron ingresos por \$159,515,360.00.

Cuentas de egresos

En el ejercicio 2014 se ejercieron un total de \$277,614,073 de los cuales \$161,695,550 fueron con recursos propios y \$115,918,523 con recursos fiscales. De este total \$230,099,489 fueron ejercidos en gasto corriente (Capítulo 1000, capítulo 2000 y 3000) y \$ 47,514,584 en gasto de inversión (capítulo 5000 y 6000).

Concepto	Autorizado	Modificado	Pagado
Cuentas de Ingresos			
<i>Ingresos Propios</i>	110,625,211.00	163,780,859.00	159,515,360.00
Subsidios y transferencias	79,451,665.00	115,918,523.00	115,918,523.00
Total de Ingresos	190,076,876.00	279,699,382.00	275,433,883.00
Cuentas de Egresos			
Gasto de Operación	190,076,876.00	231,831,589.00	230,099,489.00
Gasto de Inversión	-	47,867,793.00	47,514,584.00
Total de Egresos	190,076,876.00	279,699,382.00	277,614,073.00

Notas de Gestión Administrativa

1. Introducción

Durante el ejercicio 2013, la Dirección de Administración y Finanzas del Fideicomiso, implementó acciones relativas a la operación eficiente enfocada en la rendición de cuentas de los procesos administrativos en materia de recursos financieros, materiales y de capital humano, que contribuyeron a proveer los elementos que las áreas sustantivas del Fideicomiso requirieron para el cumplimiento de sus objetivos.

El objetivo de la presente nota es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y

que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

2. Panorama Económico y Financiero

2.1 Reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros

El Fideicomiso reconoce los efectos de la inflación actualizando los rubros de inmuebles, mobiliario y equipos, su depreciación acumulada y la del ejercicio, sujetándose a la Norma de Información Financiera Gubernamental NIFGG SP 04 Reexpresión, emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público afectando el patrimonio de la entidad en el rubro de superávit por revaluación. La actualización de la depreciación del ejercicio se registra en cuentas de resultados.

2.1.1 Entorno Económico no Inflacionario

A partir del ejercicio de 2008 el Fideicomiso realizó la conversión a entorno económico no inflacionario, es decir que no se reconoció el efecto de la inflación en los rubros de inventarios inmuebles, maquinaria y equipos, siendo la fecha de la última actualización de diciembre 2007.

Considerando que según el cálculo que se detalla en el cuadro siguiente, la inflación acumulada en los tres ejercicios anuales anteriores a 2014 fue del 11.37%, asumimos que se ha pasado de Entorno Económico Inflacionario a un Entorno Económico no Inflacionario, por lo que en apego a la mencionada Norma se efectuó la “desconexión de la contabilidad inflacionaria en los estados financieros”, que consiste básicamente en dejar de reconocer los efectos de la inflación, manteniendo únicamente los montos de actualización reconocidos en cada cuenta de activo fijo y de su depreciación acumulada, así como del superávit por revaluación; asimismo, por los bienes totalmente depreciados se dio de baja la actualización de la inversión y la de su depreciación acumulada. Cabe hacer notar que en ejercicios futuros, en los que siga existiendo un entorno económico no inflacionario, los efectos de la reexpresión se eliminarán cuando los bienes se deprecien totalmente, se deterioren, donen o vendan.

Inflación acumulada a diciembre de 2013		
31 de diciembre	I.N.P.C.	Inflación del año
2013	110.872	3.97
2012	107.246	3.58%
2011	103.551	3.82%
Inflación acumulada de los 3 ejercicios anteriores		11.37%

2.1.2 Entorno Económico Inflacionario.

Existe un Entorno Económico Inflacionario, cuando los niveles de inflación provocan que la moneda se deprecie de manera importante en su poder adquisitivo y puede dejar de considerarse como referente para liquidar transacciones económicas ocurridas en el pasado, además del impacto en el corto plazo en los indicadores económicos como son el tipo de cambio, tasas de interés, salarios o precios; es decir, cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es igual o superior que el 26% (promedio anual de 8%).

En ejercicios futuros en que se transite a un Entorno Económico Inflacionario, se reconocerán los efectos de la inflación en los activos fijos, depreciación acumulada, resultados del periodo y superávit por actualización, los que se determinarán con el método actualización utilizando hasta 2007 denominado Ajuste por Cambios en el Nivel General de Precios, que requiere del uso de factores derivados del índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) que da a conocer el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI), para ese propósito se lleva un control de todos los activos fijos y demás cuentas a reexpresar, para que en caso de cambio de entorno económico, se cuente con los elementos necesarios para aplicar la reconexión contable.

3. Creación

La entidad fue constituida mediante contrato de Fideicomiso el 26 de septiembre de 1972, el cual fue modificado por convenio de fecha 26 de septiembre de 1984.

FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL

4. Organización y Objeto Social

4.1 Objeto Social

Con base en la tercera cláusula del contrato de creación, los fines del Fideicomiso son:

La reestructuración y funcionamiento de las Escuelas Náuticas de Mazatlán, Sin., Tampico, Tamps. y Veracruz, Ver., de acuerdo con las siguientes bases:

- a) Reducción del ciclo de estudios de cinco a tres años de educación profesional, ya que de acuerdo con los planes aprobados por las autoridades competentes, el ingreso de los alumnos se hará directamente al terminar la preparatoria, suprimiéndose por tanto el actual bachillerato náutico que era de dos años.
- b) Impartición de la enseñanza en forma de internados para ciento cincuenta alumnos como mínimo, en cada una de las Escuelas Náuticas, mejorándose los programas de estudio, los equipos, el material didáctico, los laboratorios, los talleres y las demás instalaciones.
- c) Otorgamiento de becas y préstamos atendiendo a la capacidad económica de los solicitantes, mismos que se reintegrarán en los términos que establezca el Comité Técnico o de Distribución de Fondos.

Ahora bien, por lo que respecta al convenio modificatorio del contrato del Fideicomiso en su cláusula tercera establece los fines del Fideicomiso, mismo que a continuación se enlistan:

- I. El manejo de los fondos fideicomitados a efectos de que se destinen a la impartición de la enseñanza y formación de marinos en las Escuelas Náuticas Mercantes del País, de acuerdo a los planes, estudios y programas que apruebe la Secretaría de Comunicaciones y Transportes por conducto de la Dirección General de Marina Mercante. Así como, la impartición de los cursos de capacitación y adiestramiento para el personal de la Marina Mercante y trabajadores portuarios nacionales, de acuerdo con los estudios, planes y programas que aprueben la Secretaría del Trabajo y Previsión social.
 - II. La administración y operación del Buque Escuela destinado a la enseñanza, formación, capacitación y adiestramiento de los alumnos de las Escuelas Náuticas y del Personal de la Marina Mercante y Capacitación del Personal Portuario.
 - III. El manejo de los fondos fideicomitados que se destinen al otorgamiento de Becas, de acuerdo con las bases que fije el Comité Técnico del Fideicomiso.
-

4.2 Ejercicio Fiscal

El presente documento presenta la información financiera del uno de enero al treinta y uno de diciembre de 2014

4.3 Régimen Jurídico

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Leyes

- Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
 - Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
 - Ley General de Bienes Nacionales.
 - Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
 - Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
 - Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
 - Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
 - Ley Federal del Trabajo.
 - Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
 - Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
 - Ley General de Contabilidad Gubernamental.
 - Ley del Impuesto al Valor Agregado.
 - Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales.
 - Ley del Servicio de la Tesorería de la Federación.
-

FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL

- Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.
- Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.

Códigos

- Código Civil Federal.
- Código Federal de Procedimientos Civiles.
- Código Penal Federal.
- Código Federal de Procedimientos Penales.
- Código Fiscal de la Federación.

Reglamentos

- Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Reglamento de la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales.
- Reglamento Interno de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- Reglamento de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.
- Reglamento de la Ley del Servicio de Tesorería de la Federación.
- Reglamento del Código Fiscal de la Federación.

Decretos

- Decreto que establece las Medidas de Austeridad y Disciplina del Gasto de la Administración Pública Federal.
-

Acuerdos del Ejecutivo Federal

- Acuerdo por el que se Modifica el Clasificador por Objeto de Gasto para la Administración Pública Federal.

Otros Ordenamientos

- Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal Correspondiente.
- Manual de Organización del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.
- Políticas, Bases y Lineamientos de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas.
- Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Prestación de Servicios de cualquier Naturaleza de FIDENA.
- Bases Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de FIDENA.
- Criterios para la Celebración de Actos Jurídicos mediante los cuales se podrá Otorgar el Uso Oneroso de Espacios Físicos.
- Normas y Bases para Cancelar Adeudos a cargo de Terceros y a Favor del FIDENA.
- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.
- Normas de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFG SP, emitidas por la SHCP.
- Normas Nacionales e Internacionales de Información Financiera, (de manera supletoria) se hayan autorizado por la SHCP y la UCG.
- Manual de Contabilidad Gubernamental (MCG) emitido por el CONAC.
- Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

4.4. Consideraciones fiscales

El Fideicomiso no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta de las personas morales, por estar considerado dentro del Título III “Régimen de las Personas Morales con Fines no Lucrativos” de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en consecuencia tampoco lo es del Impuesto Empresarial a Tasa Única. No es sujeto del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios ni de la Participación de Utilidades a los Trabajadores en virtud de su objetivo social y no lucrativo, tampoco del Impuesto a los Depósitos en Efectivo de conformidad con lo establecido en el artículo 2, fracción segunda de la ley respectiva.

FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL

Tiene las obligaciones como retenedor del Impuesto Sobre la Renta en los capítulos de ingresos por salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado, actividades profesionales (honorarios) y arrendamientos pagados, sobre los cuales además aplican disposiciones de la Ley del IVA en materia de retenciones y entero.

En cuanto a contribuciones locales se causa el Impuesto sobre Nóminas de acuerdo al artículo 156 del Código Fiscal del Distrito Federal.

Por lo que corresponde al Impuesto al Valor Agregado, la Entidad realizó actividades para la Protección Marítima en Buques e Instalaciones Portuarias (PBIP), así como revisiones tipo Check List en el Centro de Educación Náutica de Campeche, por dichas actividades se está sujeta de este impuesto. Por lo que corresponde a la actividad preponderante de servicios de enseñanza está exenta de conformidad con el Art. 15 Fracción IV de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

4.5 Estructura organizacional básica.

Mediante oficio No. 5.1.102.-309 Mercante Nacional que la Dirección aprobó y registró la estructura orga



ción para el Personal de la Marina Secretaría de la Función Pública se an a la Entidad:

4.6 Fideicomisos, mandatos y análogos

El Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional, no participa en Fideicomisos, mandatos o contratos análogos.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

5.1 Elaboración de estados financieros y registro de operaciones

5.1.1 Los estados financieros adjuntos correspondientes al Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Entidad Paraestatal del Gobierno Federal:

- a. Las disposiciones vigentes de la ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).
- b. Las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG) y las Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal (NIFGE), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
- c. Las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C: que son aplicadas de manera supletoria y que han sido autorizadas por la UCG de la SHCP.
- d. Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la LGCG, que entro en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativo de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatales, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

La ley tiene como objetivo establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones que se aplicaran para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes público.

En 2009, 2010 y 2011 el CONAC emitió diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y presupuestal, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva al conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre del 2010 el CONAC emite el Acuerdo de Interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual interpreto que las entidades paraestatales del Gobierno Federal tiene la obligación, a partir del 1 de enero de 2012, de realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los movimientos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la LGCG. Consecuentemente, a partir de la fecha señalada se tiene la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnicos-contables siguientes:

- Marco Conceptual
-

FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL

- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
- Clasificador por Objeto del Gasto
- Clasificador por Tipo de Gasto
- Clasificador por Rubro de Ingresos
- Catálogo de Cuentas de Contabilidad
- Momentos Contables de los Egresos
- Momentos Contables de los Ingresos
- Manual de Contabilidad Gubernamental

Mediante oficio circular 309-A-0248/2012, con fecha 14 de septiembre de 2012, la UCG de la SHCP informo a las Dependencias de la Administración Pública Federal y a las Entidades de Sector Paraestatal sobre diversas modificaciones y precisiones que efectuó en el marco contable gubernamental federal, como sigue:

- a. Después de efectuar diversas modificaciones y actualizaciones en las normas contables que estaban vigentes hasta 2011 para el Sector Paraestatales, se establecieron, como obligatorias a partir del ejercicio 2012 para dicho Sector Paraestatal, seis Normas de Información Financiera Gubernamentales Generales (NIFGG), una Norma de Información Financiera Gubernamental Específica (NIFGE) y una Norma de Archivo Contable Gubernamental (NACG). Asimismo, se dieron de baja dos Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental y nueve Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental que estaban vigentes hasta 2011. Las normas gubernamentales aplicables a partir del ejercicio 2012 son:

NIFGG SP 01	Control presupuestal de los ingresos y de los gastos
NIFGG SP 02	Subsidios y transferencias corrientes y de capital en sus diferentes modalidades
NIFGG SP 03	Estimación de cuentas incobrables
NIFGG SP 04	Re expresión
NIFGG SP 05	Obligaciones laborales
NIFGG SP 06	Arrendamiento financiero
NIFGG SP 01	Proyectos de infraestructura productiva de largo plazo
NACG 01	Disposiciones aplicables al archivo contable gubernamental

- b. Se regula que adicionalmente a las disposiciones normativas que establezca la UCG de la SHCP los entes públicos podrán aplicar de manera supletoria,
-

previo autorización de esta, las Normas de Información Financiera Nacionales e Internacionales.

5.1.2 Se presentan los Estados Financieros de forma comparativa 2014 y 2013, de conformidad al Plan de Cuentas del CONAC y al Catálogo de Reclasificación de Cuentas.

5.1.3 De conformidad con el MCG del CONAC, para la elaboración del Estado de Flujo de Efectivo se aplicó el Método Directo.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

Efectivo e inversiones temporales

Los recursos financieros que la Entidad mantiene en caja, depósitos o inversiones, hasta en tanto son aplicados a cubrir su flujo de operación, considerando los requerimientos de las disponibilidades financieras a lo largo del tiempo.

Bancos

Este renglón corresponde a los recursos disponibles en cuentas bancarias a nombre del Fideicomiso, mismas que se utilizan para administrar los recursos fiscales, recursos propios y recursos de terceros captados.

Deudores diversos

Se integra principalmente de Viáticos y gastos a comprobar otorgados los servidores públicos del Fideicomiso, para la realización de comisiones en Centros de Costos, así como de proyectos específicos.

Estimación de cuentas o documentos por cobrar irrecuperables

La norma de información financiera gubernamental general para el sector paraestatal NIFGG SP 03 denominada “Estimación de Cuentas Incobrables”, emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, da a conocer las bases para el registro

FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL

de la estimación para cuentas incobrables, así como para la cancelación de las que se determinen de difícil cobro.

Con la finalidad de contar con una política que defina las normas de operación de la cuenta de reserva para cuentas incobrables, se presentó para su autorización al Comité Técnico en su cuarta Sesión Ordinaria el “Manual De Procedimientos Para Determinar Y Registrar Las Afectaciones En La Estimación De Cuentas Incobrables.”

Reporte Analítico del Activo

Activo fijo

Los activos fijos son las inversiones que el Fideicomiso hace en bienes tangibles en su beneficio, con carácter permanente, con el propósito de usarlos no de venderlos, siendo los bienes muebles aquellos cuya duración es mayor de un año y que se pueden trasladar de un lugar a otro sin alterar su forma o sustancia; tales como, mobiliario de oficina, equipo de transporte, etc.; y los bienes inmuebles son los que no pueden cambiarse de ubicación, tales como edificios, construcciones, etc.

Las inversiones en bienes de activo fijo, son registradas a su valor de adquisición.

Los activos fijos que posee el Fideicomiso se adquieren por medio de Compra, Transferencia o Donación y se registran al valor original consignado en las facturas de compra o en su caso, en los avalúos y/o actas respectivas.

En materia de reexpresión, se efectuó la “desconexión” de la contabilidad inflacionaria en los estados financieros” de las cuentas de activo fijo denominadas, Equipo de cómputo, Equipo Transporte, Equipo de oficina y otros equipos, para lo cual, se determinó el valor de cada renglón de los activos fijos que estaban totalmente depreciados al 31 de diciembre de 2008 y de los que se vendieron o donaron en el ejercicio en curso, procediéndose a cancelar su actualización de la inversión y la de su correspondiente depreciación, con el fin de mantener únicamente los montos de actualización de la inversión y depreciación reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007, de aquellos bienes que al cierre del ejercicio 2008 seguían vigentes.

La depreciación de los bienes se calcula conforme al método de línea recta, a partir del mes siguiente al que se adquieren o reciben en donación, utilizando los porcentajes anuales de depreciación que se detallan en el cuadro siguiente, que son los mismos que la Ley del Impuesto Sobre la Renta establece como tasas máximas autorizadas:

Cuenta	Tasa de depreciación
Edificios y Construcciones	5%
Mobiliario y Equipo de Oficina	10%
Equipo Científico y Laboratorio	10%
Equipo de Transporte	25%
Equipo de Cómputo	30%
Embarcaciones y Equipo	6%
Equipo de Mantenimiento y Servicio	10%

Activos fijos dañados, obsoletos e inservibles

Anualmente se elabora un programa de desincorporación de bienes fuera de uso, dañados e inservibles, en apego a la normatividad aplicable.

Patrimonio

Con base al Decreto de Creación, el Patrimonio del Fideicomiso se integra con:

- I. Los bienes muebles e inmuebles transferidos por el Gobierno Federal; según acta de entrega.
- II. Los recursos asignados anualmente conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación;
- III. Los ingresos que el Fideicomiso perciba por los servicios que proporcione y los que resulten del aprovechamiento de sus bienes, y
- IV. Los demás bienes, derechos y obligaciones que adquiera, se le asignen o adjudiquen por cualquier título jurídico, los rendimientos que obtenga por sus operaciones y los ingresos que reciba por cualquier otro concepto.

Transferencias del Gobierno Federal para gasto corriente e ingresos por servicios

Los ingresos por transferencias del Gobierno Federal destinados para gasto corriente, (servicios personales, materiales y suministros y servicios generales) se

FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL

registran en el estado de ingresos y gastos).

Tratamiento de algunos conceptos de gasto y pasivo circulante

Seguro de separación Individualizado

De acuerdo al Diario Oficial de la Federación de fecha 30 de mayo del 2003 y con relación al artículo 38 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación se expide el "Acuerdo por el que se expide el Manual de Percepciones de la Administración Pública Federal", señala que el Seguro de Separación Individualizada es un beneficio establecido en favor de los funcionarios públicos, que otorga el Ejecutivo Federal, con la finalidad de fomentar el ahorro de los funcionarios públicos en activo y proporcionar una seguridad económica, en tanto se reincorporan, en su caso, al mercado laboral, ante la eventualidad de su separación del servicio público.

Pasivo circulante del ejercicio

Conforme a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria de acuerdo al artículo 121, el pasivo circulante se constituye por las obligaciones de pago contraídas por concepto de adquisiciones, arrendamientos, servicios y obras públicas contratadas y debidamente contabilizadas, devengadas y pendientes de pago.

Control Presupuestario de los Ingresos y Gastos

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad) relativo al registro único y el de las etapas presupuestarias a través de la vinculación del presupuesto y la contabilidad patrimonial, se utilizan cuentas de orden presupuestarias de ingresos y gastos como se establece en la norma NIFGG SP 01 "Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos" emitida por la UCGIGP de la SHCP que entró en vigor en el ejercicio 2012, con el propósito de llevar simultáneamente el control del ejercicio del presupuesto y sus efectos en la contabilidad lo cual se está realizando a partir del ejercicio 2014 apoyados en el sistema adquirido.

7. Reporte de la Recaudación

No Aplica

8. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

No Aplica

9. Proceso de Mejora

El Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional de acuerdo al Programa de Trabajo de Control Interno, realizó el seguimiento durante el ejercicio fiscal 2014 de todos los elementos de control.

10. Información por Segmentos

Este Fideicomiso no cuenta con información financiera de manera segmentada.

11. Eventos Posteriores al Cierre

No aplica

12. Partes Relacionadas

No aplica.

Estas notas son parte integrante de los estados financieros adjuntos.

FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR.

Autoriza C.P. Erika Castro Flores
Subdirectora de Finanzas

Elabora L.C Nancy Peña Barrón
Jefa del Departamento de Presupuesto y Contabilidad
